SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): REVILLA GONZALES GERMAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-060-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 2272-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 05/12/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 346.91
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2012, Término: 12/12/2012
Nro Res. Inicio PAU: 235-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 523-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.98U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Matisia cordata | Sapote*		75.862	34.686
2	*Couratari guianensis | Misa*		27.614	8.636
3	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		66.926	0
4	*Protium carana | Caraña*		20.089	13.495

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		19.347	27.005	20.94	77,5%	108,2%
2	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		137.075	123.076	115.929	94,2%	84,6%

Fuente: Resolución N° 523-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 10:35:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.